



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución de Alcaldía

Nº 048-2026-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 09 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe Nº 081-2026-MDBSH/DGA-MBPV de fecha 18 de febrero de 2026; el Informe Nº 041-2026-MDBSH/GDELGA de fecha 19 de febrero de 2026; el Memorandum Nº 0287-2026-MDBSH/GM de fecha 23 de febrero de 2026; el Informe Nº 213-2026-MDBSH/OPPyR de fecha 24 de febrero de 2026; el Memorandum Nº 0340-2026-MDBSH/GM de fecha 02 de marzo de 2026; el Informe Legal Nº 055-2026-MDBSH-OAJ de fecha 04 de marzo de 2026; y el Informe Nº 044-2026-MDBSH/GM de fecha 04 de marzo de 2026; Memorando Nº 047-2026-MDBSH/ALC, de fecha 05 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **artículo 194 de la Constitución Política del Perú**, concordante con el **artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultándolos para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con **los artículos 73 y 82 de la Ley Nº 27972**, las municipalidades tienen competencias y funciones específicas en materia ambiental, entre ellas promover la educación ambiental, la participación ciudadana y el desarrollo de acciones orientadas a la protección y conservación del ambiente dentro de su jurisdicción;

Que, el **artículo 8 de la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente**, establece que **las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local** deben diseñarse y aplicarse en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, garantizando la articulación de las acciones públicas destinadas a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible;





"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Que, mediante **Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM se aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual establece como Objetivo Prioritario N° 9** mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, promoviendo la participación de los gobiernos locales en la implementación de estrategias de educación, cultura y ciudadanía ambiental;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM se aprueba la Guía para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA**, instrumento que orienta a los gobiernos locales en la planificación e implementación de acciones de educación ambiental en el ámbito local;

Que, mediante **Ordenanza Municipal N° 010-2023-A-MDBSH**, de fecha 08 de septiembre de 2023, **se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo**, como instrumento de gestión para promover la educación ambiental, la cultura ecológica y la participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito;

Que, mediante **Informe N° 081-2026-MDBSH/DGA-MBPV**, la División de Gestión Ambiental propone la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal EDUCCA, el cual contiene las actividades programadas orientadas a fortalecer la educación ambiental escolar y comunitaria en el distrito;

Que, mediante **Informe N° 041-2026-MDBSH/GDELGA**, la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental remite el referido Plan de Trabajo y solicita su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante **Informe N° 213-2026-MDBSH/OPPyR**, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización informa que existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles) **para la ejecución del Plan de Trabajo Anual del Programa EDUCCA 2026;**

Que, mediante **Informe Legal N° 055-2026-MDBSH-OAJ**, la Oficina de Asesoría Jurídica **concluye que la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal EDUCCA resulta legalmente viable** y que corresponde su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante **Informe N° 044-2026-MDBSH/GM**, la Gerencia Municipal solicita al despacho de Alcaldía la emisión del acto resolutivo correspondiente para la aprobación del referido Plan de Trabajo;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental realice las acciones necesarias para la implementación y ejecución del Plan aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización adoptar las acciones administrativas y presupuestarias necesarias para garantizar la ejecución del Plan aprobado, conforme a la disponibilidad presupuestal de S/ 75,000.00.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaria General, Imagen Institucional y Relaciones Publicas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ALCALDIA
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de
la Municipalidad Distrital de La
Banda de Shilcayo**



La Banda de Shilcayo-San Martín-San Martín

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, mediante **Ordenanza Municipal N° 010-2023-A-MDBSH** de fecha **8 de septiembre del 2023** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental/División de Gestión Ambiental/área de Educación Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LA BANDA DE SHILCAYO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR 1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir dentro del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 200 PAE acreditados 	Computadora, impresora	MARZO	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental Aliados: Gerencia de Desarrollo Social. Instituciones Educativas, Instituciones públicas y privadas del distrito.
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) 	<ul style="list-style-type: none"> 06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 200 PAE capacitados 20 docentes capacitados 	Laptop, papel, roll scream, refrigerios, pincs ecológicos, bolsas, lapiceros, tableros, fotocheck.		
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	Proyector, laptop, refrigerios.		
	4. Ceremonia de juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	Proyector, laptop, polos, cordones, gorros		
	5. Capacitación: Funciones del promotor ambiental escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos Número de docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 200 PAE reconocidos 20 docentes 	Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas.		
						S/ 1,000.00
					ABRIL	S/ 200.00



<p>6. Campaña: 1ª Gran Cruzada Verde en el marco del Día de la Tierra.</p>	<p>reconocidos</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas reconocidas 	<p>reconocidos</p> <ul style="list-style-type: none"> 06 instituciones educativas reconocidas 	<p>Plantones, refrigerios, compost, hidrogel.</p>	<p>S. 200.00</p>
<p>7. Capacitación: Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p>	<p>reconocidos</p>	<p>MAYO</p>	<p>Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas.</p>	<p>S/ 200.00</p>
<p>8. Campaña: Elaboración de compostaje y/o Elaboración de un periódico mural.</p>	<p>reconocidos</p>	<p>MAYO</p>	<p>Tripticos, materiales para el proceso de compostaje, materiales de oficina para elaboración de murales ambientales.</p>	<p>S/ 200.00</p>
<p>9. Capacitación: Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.</p>	<p>reconocidos</p>	<p>JUNIO</p>	<p>Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas, compost.</p>	<p>S/ 200.00</p>
<p>10. Capacitación: Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar</p>	<p>reconocidos</p>	<p>JULIO</p>	<p>Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas.</p>	<p>S/ 200.00</p>



	sobre las causas del cambio climático), de acuerdo a sus instrumentos regionales y locales.					
	11. Proyecto: Elaboración de jardines verticales caseros y/o biohuertos orgánicos.	Plantones, agua mineral, compost, refrigerios.	AGOSTO	S/ 200.00		
	12. Capacitación: Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local)	Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas.	SEPTIEMBRE	S/ 200.00		
	13. Campaña: mantenimiento de los espacios públicos	Plantones, refrigerios, bolsas.	OCTUBRE	S/ 200.00		
	14. Capacitación: Prevención de incendios forestales.	Proyector, laptop, papel, plumones, cartulinas.		S/ 200.00		
	15. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.	Papel hilo, impresora, equipo de sonido, refrigerios, constancia.	OCTUBRE	S/ 100.00		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan	1. Identificación de espacios para su habilitación. 2. Elaboración de materiales para la implementación.	• 5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 10 actividades de	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades	Computadora, combustible, pinturas, calamina plancha plana. Toldos, sonidos, banners, premios, material para	MARZO A OCTUBRE	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental, Promotores S/ 1,000.00



ambientalmente (EPEA)	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. Número de murales dentro del Distrito en lugares concurridos. Dar continuidad y mantenimiento de los espacios que educan ambientalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> 350 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 6 comunicar por los medios de comunicación sobre los espacios públicos implementados. 7 mantenimiento de espacios públicos implementados. 	<p>manualidades de reciclaje.</p> <p>Convenios con medios de comunicación, requerimientos.</p> <p>Pinturas, material reciclable.</p>	P.A.E., P.A.C. y P.A.J.	S/ 1,000.00
	4. Pintado de murales que educan ambientalmente.					
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	5. Mantenimiento de los espacios implementados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> 03 campañas informativas realizadas 50 personas que participan en campañas informativas 02 eventos realizados con temática ambiental 500 personas que participan en eventos 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<p>Equipo de sonido, tripticos, incentivos, refrigerios.</p> <p>Computadora, roll scream, tripticos.</p> <p>Equipo de sonido, tripticos, incentivos, refrigerios, plantones.</p> <p>Equipo de sonido, tripticos, incentivos, refrigerios.</p> <p>Cámara, computadora, mascota de peluche, etc.</p>	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental.	S/ 200.00
	1. Invitación a las instituciones a participar de las campañas y eventos.					
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2. Elaboración de piezas gráficas y videos audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> 03 campañas informativas realizadas 50 personas que participan en campañas informativas 02 eventos realizados con temática ambiental 500 personas que participan en eventos 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<p>Equipo de sonido, tripticos, incentivos, refrigerios.</p> <p>Computadora, roll scream, tripticos.</p> <p>Equipo de sonido, tripticos, incentivos, refrigerios, plantones.</p> <p>Equipo de sonido, tripticos, incentivos, refrigerios.</p> <p>Cámara, computadora, mascota de peluche, etc.</p>	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental.	S/ 200.00
	3. Campaña: Campaña MENOS PLÁSTICO MÁS VIDA, en el marco del Día Mundial del consumo responsable.					
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Campaña: Gran Cruzada Verde.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> 03 campañas informativas realizadas 50 personas que participan en campañas informativas 02 eventos realizados con temática ambiental 500 personas que participan en eventos 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<p>Equipo de sonido, tripticos, incentivos, refrigerios.</p> <p>Computadora, roll scream, tripticos.</p> <p>Equipo de sonido, tripticos, incentivos, refrigerios, plantones.</p> <p>Equipo de sonido, tripticos, incentivos, refrigerios.</p> <p>Cámara, computadora, mascota de peluche, etc.</p>	Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental.	S/ 200.00



<p>5. Campaña: RECICLA YA, en el marco del Día Mundial del Reciclaje.</p>	<p>• Número de material comunicacional audiovisual generado</p>	<p>• 20 materiales comunicacionales audiovisuales generados</p>	<p>Cámara, computadora, mascota de peluche, etc.</p>	<p>Educativas del distrito. 3. Instituciones Públicas, Proyecto Huallaga (donación de plantones), brigadistas voluntarios.</p>	<p>S/ 1, 000.00</p>	
<p>6. Campaña: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.</p>	<p>• Número de material comunicacional gráfico generado</p>	<p>• 20 materiales comunicacionales gráficos generados</p>	<p>Cámara, computadora, mascota de peluche, etc.</p>			
<p>7. Campaña: MENOS PLÁSTICO, MAS VIDA (Eco trueque) y cultura tributaria.</p>	<p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</p>	<p>• 06 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>Colaboración del área de Imagen Instituciones, computadora, etc.</p>			
<p>8. Evento: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.</p>	<p>• Número de tachos de botellones para recolectar material reciclable.</p>	<p>• 05 tachos de botellones para recolectar material reciclable.</p>	<p>Botellones mano de obra, elaboración de juegos ambientales como ruleta, camino a meta, etc.</p>			<p>S/ 100.00</p>
<p>9. Campaña: Gran Cruzada Verde.</p>	<p>• Número de personas que participan en actividad realizada al uso de vehículos como bicicletas, escúter, etc.</p>	<p>• 50 personas que participan en actividad realizada al uso de vehículos como bicicletas, escúter, etc.</p>	<p>Refrigerios, premios, participación del área de Imagen Institucional, etc.</p>			<p>S/ 200.00</p>
<p>10. Evento: Festival de la Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.</p>	<p>• ECOTRUEQUES realizados con la población del distrito lugar Mercado Zonal.</p>	<p>• 8 ECOTRUEQUES realizados con la población del distrito Mercado Zonal.</p>	<p>Equipo de sonido, plantones, compost, participación del área de Imagen Institucional, etc.</p>			<p>S/ 200.00</p>
<p>11. Campaña: Gran Cruzada Verde.</p>	<p>• Número de personal que participan al año de cultura de pago de arbitrios.</p>	<p>• 30 personas que participan al año de cultura de pago de arbitrios.</p>	<p>Computadora, proyector, tripticos, refrigerios.</p>			<p>S/ 200.00</p>
<p>12. Campaña: Cultura de pago</p>	<p>• Concurso del mejor traje elaborado con</p>	<p>• 01 concurso del mejor traje</p>	<p>Agua mineral, refrigerios,</p>			<p>S/ 100.00</p>



	S/ 300.00				Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental Aliados: 1. Univer sidad Peruana Unión 2. Instituit o Nor Oriental de la Selva. 3. Univer sidad César Vallejo. 4. YacuT erra. 5. Indix.		S/ 300.00	
orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondientes al servicio de Limpieza Pública.	13. Evento: Concurso de trajes elaborados con material reciclable a nivel distrital.	Material Reciclable, con la participación de instituciones educativas y público en general.	premios, Equipo de sonido, Participación del área de Imagen Institucional.	S/ 200.00	MARZO	Material Reciclable, con la participación de instituciones educativas y público general.	S/ 300.00	MARZO
1. Convocatoria de PAJ.	2. Selección y acreditación de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • 30 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 06 horas de capacitación que reciben los PAJ • 05 actividades en las que participa como PAJ 	Redes sociales, computadora, impresora, papel. Computadora, impresora, papel. Equipo de sonido, fotocheck, refrigerio, polo y/o chalecos.	S/ 200.00	MAYO	Material Reciclable, con la participación de instituciones educativas y público en general.	S/ 300.00	MAYO
2.3. Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	Proyector, laptop, papel, refrigerios.	S/ 200.00	JUNIO	Material Reciclable, con la participación de instituciones educativas y público en general.	S/ 300.00	JUNIO
	5. Capacitación: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> • 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 30 PAJ reconocidos 	Computadora, afiche, papel.	S/ 200.00	JULIO	Material Reciclable, con la participación de instituciones educativas y público en general.	S/ 300.00	JULIO
	6. Capacitación: Segregación de residuos sólidos orgánicos.							



<p>2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	7. Capacitación: Las áreas verdes y su importancia.	Computadora, afiche	AGOSTO	S/ 100.00
	8. Capacitación: Importancias del Río Shilcayo.	Proyector, laptop, afiche.	SEPTIEMBRE	S/ 100.00
	9. Proyecto: Elaboración de láminas sobre áreas verdes y su importancia.	Equipo de sonido, toldos, volantes, stikerts.	MARZO A OCTUBRE	S/ 100.00
	10. Proyecto: Mejoramiento de áreas verdes del distrito.	Botellas, semillas, sustrato, alambres, etc.		S/ 100.00
	11. Campaña: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública.	Láminas acrílicos de diversos colores.		S/ 200.00
	12. Capacitación: Importancia y valorización del río Shilcayo.	Proyector, laptop, afiche.	OCTUBRE	S/ 200.00
	13. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Impresora, papel hilo, equipo de sonido, constancias.	MARZO	S/ 200.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • 50 PAC acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 PAC acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC
	2. Acreditación de PAC.			
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			



<p>4. Capacitación: Rol del Promotor Ambiental Comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 02 actividades en la que participan los PAC 			S/ 100.00
<p>5. Capacitación: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 	ABRIL		S/ 100.00
<p>6. Capacitación: Segregación de residuos sólidos orgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 50 proyectos ambientales implementados por los PAC 	MAYO	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel, refrigerios.	S/ 100.00
<p>7. Capacitación: Importancia y valorización del río Shilcayo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 50 proyectos ambientales implementados por los PAC 	JUNIO		S/ 100.00
<p>8. Capacitación: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos dentro del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 50 proyectos ambientales implementados por los PAC 	JULIO		S/ 100.00
<p>9. Proyecto: Implementación de puntos limpios en casa, separación de residuos orgánicos e inorgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 50 proyectos ambientales implementados por los PAC 	AGOSTO	Materiales logísticos (baldes, pinturas, stickerts, tijeras)	S/ 200.00
<p>10. Pasantía: visita a la Planta de Valorización de Residuos Orgánicos y sensibilización en las viviendas participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 50 proyectos ambientales implementados por los PAC 	SEPTIEMBRE	Material logístico para el desarrollo de la pasantía en la Planta de Valorización.	S/ 100.00
<p>11. Campaña: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> 50 proyectos ambientales implementados por los PAC 	MARZO A SEPTIEMBRE	Flyer, comunicados y videos.	S/ 100.00



12. Diversas actividades realizadas en los diversos meses del año.	13. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Material logístico (toldos, incentivos de acuerdo a la temática de la campaña)	MARZO A SEPTIEMBRE	S/ 200.00
					OCTUBRE	S/ 300.00
TOTAL						S/ 11,000.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 3,300.00
SUB TOTAL	S/ 3,300.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 2,100.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 1,500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,600.00
SUB TOTAL	S/ 7,700.00



Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/ 36,000.00
1.2 Asistente	S/ 16,000.00
1.3 Promotores Ambientales municipales	S/ 12,000.00
SUB TOTAL	S/ 64,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 3,300.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 7,700.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	S/ 64,000.00
TOTAL	S/ 75,000.00

